

# TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTO 2023.



# CONTENIDO

I.	INTRODUCCION:	3
II.	MARCO LEGAL:	4
•	Ley General de Archivos:	4
	Ley de Archivos del Estado de Nayarit:	
	OBJETIVOS:	
IV.	INFORME DE RESULTADOS:	6
N	Notas:	9
٧.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:	10
VI	COMENTARIOS FINALES:	13



### I. INTRODUCCION:

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, cada dependencia, entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como aquellos que reciban y ejerzan recursos públicos, adquirieron la obligación de constituir un Sistema Institucional de Archivos, esto con el fin de optimizar los procesos y procedimientos técnicos archivísticos con el objetivo de lograr un óptimo manejo de los archivos en las diferentes áreas del sujeto obligado.

El Programa anual de Desarrollo Archivístico, en adelante PADA, es la base y/o directriz que regirá las actividades archivísticas dentro del órgano jurisdiccional; en donde se contemplan las diferentes acciones en las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos, en el cual contiene los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, así mismo define las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles.

El informe que a continuación se presenta transmite el cumplimiento de metas conforme a los objetivos establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el año 2023; de esta manera el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, atiende además a las disposiciones, de transparencia, garantizando el acceso a la información a los usuarios de los avances alcanzados en la gestión de archivos durante el periodo.

En este sentido, la planeación y el marco de acción contemplados en el programa, estuvieron orientados al cumplimiento de las leyes de archivos para conformar el Sistema Institucional de Archivos del Tribunal, así como para el fin de llevar a cabo de manera eficiente y ordenada los procesos documentales del presente Órgano Jurisdiccional.



### II. MARCO LEGAL:

De conformidad con el capítulo V de la Ley General de Archivos, relativo a la planeación en materia archivística, de acuerdo con el artículo 26 y con relación a la Ley de archivos del estado de Nayarit en sus numerales 22 al 25 se establece que los sujetos obligados que cuenten con un Sistema Institucional de Archivos deberán elaborar un programa anual y publicarlo en el portal electrónico dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

° Ley General de Archivos:

**Articulo 26.-**." Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa."

° Ley de Archivos del Estado de Nayarit:

**Articulo 25.- Informe anual**. "El titular del área coordinadora de archivos, deberá elaborar un informe anual, detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa".

Es de precisar que los entes públicos en todo el país hemos tenido que aplicar planes y criterios de austeridad, teniendo que, para este ejercicio, este ente no fue la excepción, por lo que fueron expedidos los "LINEAMIENTOS GENERALES Y POLITICAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD DEL USO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2023" y ante este contexto, se han tenido efectos directos en el cumplimiento de planes y programas institucionales, como lo es en este caso el PADA, ya que a raíz de la imposibilidad material y presupuestal para ejecutar algunas líneas de acción, no se lograron en su totalidad las metas propuestas, por lo que ello implica redoblar esfuerzos para ejecutar y concretar los objetivos proyectados.



# III. OBJETIVOS:

a) **General**: dar cumplimiento a las Leyes de Archivos e Implementar el Sistema Institucional de Archivos del Tribunal a través de establecer actividades para encaminar la ejecución y/o consumación de las mismas, identificando los riesgos posibles.

# b) **Específicos**:

- > Conformación del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal;
- >conformación del Grupo Interdisciplinario de Archivos;
- > aplicación en las áreas del Tribunal de las Leyes de Archivos para homogenizar con los demás entes obligados;
- > mejorar los procesos archivísticos, como lo son la recepción, tratamiento y destino final de los expedientes y archivos que obren en poder de este Tribunal.



# IV. INFORME DE RESULTADOS:

Derivado de las actividades que fueron establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, La coordinación de archivos del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, presenta el informe respecto de los avances de su cumplimiento, acciones que a continuación se detallan:

ACTIVIDAD	RESULTADO
<ol> <li>Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023</li> </ol>	<ul> <li>Se realizó Programa Anual de         Desarrollo Archivístico 2023 y fue         publicado en el portal oficial del         Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.         (se encuentra publicado en el portal electrónico oficial)     </li> </ul>
Conformación del Grupo     Interdisciplinario de Archivos del     Tribunal con calendario de sesiones.	Se conformó el Grupo Interdisciplinario de Archivos del Tribunal con las áreas correspondientes mediante acta de sesión de fecha 17 de febrero de 2023, misma que se encuentra publicado en la página web oficial del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.
3. Conformación del Sistema Institucional de Archivos.	Se conformó el Sistema Institucional de Archivos mediante nombramiento realizado por el titular del Tribunal, en acuerdo plenario, así como el oficio de instrucción de titulares de las áreas correspondientes. (mediante acuerdo plenario así como oficio emitido por los titulares de las áreas).
4. Realizar Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.	Se realizaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Tribunal mediante sesión de fecha 16 de marzo de 2023.(se encuentran publicadas en el portal electrónico oficial).
<ol> <li>Llevar a cabo la inscripción ante el Registro Nacional de Archivos.</li> </ol>	Se realizó la inscripción anual del Tribunal ante el Registro Nacional de Archivos y se emitió Constancia 2023 por parte del Registro Nacional. (se cuenta con dicha constancia).
<ol> <li>Llevar a cabo la inscripción del personal responsable de los archivos de trámite, correspondencia, concentración y en su caso de trámite ante el Registro Nacional de Archivos.</li> </ol>	<ul> <li>Se notificó mediante correo electrónico al Archivo Nacional de Archivos, respecto de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal.</li> </ul>



7. Adecuación de instalaciones de la Coordinación de Archivos del Tribunal con espacios y equipos	<ul> <li>Se adecuaron las instalaciones dentro del Tribunal para colocar la Coordinación de Archivos.</li> <li>Nota: es importante señalar que no se cuenta con el espacio físico suficiente ni como el espacio óptimo para el resguardo de los expedientes ya que se cuenta con bastante humedad y faltan muebles para el resguardo de</li> </ul>
8. Analizar y realizar diagnóstico de los documentos que genera cada una de las áreas.	los expedientes, así mismo no se cuenta con el material tecnológico.  Se visitó a las áreas del Tribunal para revisar qué tipo de información generaba y así poder realizar los instrumentos de conservación y
	consulta archivísticos. (elaboración de instrumentos de control y consulta publicados en la página oficial del Tribunal)
<ol> <li>Asistencia a capacitación "Diagnostico del Estado de los Archivos de los Organismos Jurisdiccionales"</li> <li>Asistencia a capacitación de acceso a la información, obligaciones de transparencia, clasificación de la información, llenado de formatos y sistema de portales de obligaciones de transparencia.</li> </ol>	> Se cumplió con capacitación.
10. Digitalización de expedientes	Se digitalizaron el 85% aproximadamente de los expedientes que se encuentran en archivo de concentración.
11. Realizar inventario para concentración en tramite	Se realizó inventario en archivo de concentración y se solicitó a las áreas realizaran su inventario de archivos en tramite.
12. Reuniones de trabajo con Director General de Archivos en el estado de Nayarit	Se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo con el titular del Archivo General del Estado de Nayarit, Mtro. Juan Manuel, para efecto de revisión del proyecto del Reglamento Interno de Archivos del Tribunal.
13. Elaboración y publicación de manual institucional de procedimientos archivísticos	<ul> <li>De conformidad a las reuniones llevadas a cabo con el titular del Archivo General del Estado de Nayarit, se sugirió y opto con realizar en</li> </ul>



	principio el Reglamento Interior de
	Archivos del Tribunal, por lo que se
	realizó el proyecto del mismo.
	Nota: no se ha realizado la aprobación
	por parte del pleno del Tribunal, en el
	mes de diciembre se puso a su
	consideración sin que a la fecha se
	•
	hubiera aprobado y publicado.
14. Elaboración, aprobación y publicación	Se elaboraron por parte de la
del Cuadro General de Clasificación	Coordinación de Archivos del Tribunal
Archivística y Catalogo de Disposición	los instrumentos de control y consulta
Documental	archivística consistentes en el
	Catalogo de Disposición Documental y
	Cuadro de Clasificación Archivística.
15. Realizar y vigilar las transferencias del	Se realizaron transferencias primarias
archivo de tramite al de	del archivo de trámite de Secretaria
concentración.	General de Acuerdos al Archivo de
concentración.	Concentración.
46.0	
16. Organización de los documentos que	Se realizó la organización de los
se encuentran en archivo de	expedientes que se encontraban en el
concentración	archivo de concentración, así como de
	las transferencias primarias realizadas.
17. Bajas documentales	No se remitieron bajas documentales
	por parte de ninguna de las áreas
18. Mantenimiento de los equipos	<ul> <li>Se solicitó por parte de la</li> </ul>
tecnológicos para el buen desarrollo	Coordinación a la encargada del área
de las funciones en torno al archivo	de comunicación, informática y redes,
ac las fameiones en torno ar aremvo	revisión y mantenimiento al equipo de
40 Postava da carallada	cómputo de manera cuatrimestral.
19. Prestamos de expedientes	Se realizaron prestamos de
	expedientes a los funcionarios del
	Tribunal.
	mediante sesión ordinaria del GIA se
	llevó a cabo la aprobación de vale de
	préstamo de expedientes.
20. Sesiones de Grupo Interdisciplinario	Se llevaron a cabo 4 sesiones del
de archivos	Grupo Interdisciplinario de Archivos
	del Tribunal, las cuales constan en sus
	actas correspondientes. (se cumplió
	con el calendario de sesiones).
21 Cosiones de Conseia Lacal de Archives	
21. Sesiones de Consejo Local de Archivos	Asistencia a la primera y segunda
del Estado de Nayarit	sesión del Consejo Local de Archivos
	en el estado de Nayarit.
22. Elaboración de informe anual	Se realiza el presente informe mismo
	que se encuentra publicado en la
	página oficial del Tribunal. (se cumple
	con informe anual).
	/



### Notas:

- con fecha 29 de noviembre de 2023, mediante oficio COLARCH/PCLA/026/2023 emitió el maestro Juan Manuel Wong Ley Joya en su carácter de Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit, opinión formal respecto a la revisión del proyecto del "Reglamento Interno de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit" en donde fue aprobado dicho proyecto, posterior a lo anterior, con fecha 11 de diciembre de 2023, mediante oficio TEEN/COARCH/018/2023 se envió la propuesta al Titular del Tribunal del citado proyecto del "Reglamento Interno de archivos del Tribunal Estatal Electoral" para su aprobación mediante el Pleno, sin que a la fecha se hubiere aprobado por parte de sus integrantes. Por lo que una vez aprobado el Reglamento de referencia se estará en condiciones de realizar el manual correspondiente.
- No se cuenta con los espacios físicos suficientes y óptimos para un adecuado acomodo y preservación de los archivos.
- La Coordinación de Archivos no cuenta con los equipos de cómputo y almacenamiento necesarios para realizar los respaldos correspondientes.
- > Se aplicó el control de cambios, para realizar modificaciones únicamente en temporalidad.



# V. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:





















### VI. COMENTARIOS FINALES:

La coordinación de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit comenzó sus funciones el día 01 de febrero de 2023, mediante publicación en el Periódico Oficial en el Estado de Nayarit, de la Reforma al Reglamento Interior del Tribunal con relación a su creación, se realizaron las gestiones necesarias a las áreas operativas del Tribunal para tratar de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.

Aun y cuando se han venido realizando las adecuaciones correspondientes dentro del Tribunal, no existe espacio físico suficiente, así como tampoco el material y presupuesto necesario para el debido tratamiento de los archivos y expedientes con los que cuenta este Órgano Jurisdiccional, tal situación se debe en parte a su reciente creación y al poco presupuesto destinado.

Se espera que en este año fiscal que comienza, se pueda destinar más recurso para el debido cumplimiento de las leyes de archivos, así como del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y se pueda realizar un mejor tratamiento a los documentos que conforman los archivos del Tribunal.

Por todo lo anterior, con fundamento en los artículos 26 de la Ley General de Archivos, 25 de la Ley de Archivos en el Estado de Nayarit y de conformidad con el PADA 2023, la Coordinación de Archivos del Tribunal Estatal Electoral elabora y presenta el informe de cumplimiento.

TEPIC, NAYARIT A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO 2023

IC. OLGA VIANEY MONTOYA LOMELI.

COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT.